

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6920

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **DISPÓNESE** de un sector destinado a Estacionamiento de Transporte Escolar, a emplazarse sobre el veril Oeste (O) de calle Vélez Sarsfield, desde la finalización de la ochava correspondiente a su intersección con Bv. 25 de Mayo, hasta la altura de numeración 53 aprox., según informe técnico obrante en Expte. N° 1679/EXTER/2017/000.
- Art . 2º) La Secretaría de Infraestructura y Planificación, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a la señalización vertical y horizontal del sector.
- Art. 3º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputada a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
- Art. 4º) **DERÓGUESE** la Ordenanza N° 4913.-
- Art. 5º) **REGÍSTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.-